



Radicado No. 20191300013783

01-03-2019

Página 1 de 4



La educación es de todos

MinEducación

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **Dra. MARIA FIGUEROA CAHNSPEYER**
Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dr. DANIEL ARCILA RAMOS
Subdirector Financiero

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Informe de Evaluación Control Interno Contable 2018**

Respetados doctores:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, que adiciona el artículo 2.2.21.4.7 al Decreto 1083 de 2015 y que establece: "Parágrafo 1°. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera"; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994 y específicamente en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, comedidamente remito los resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2018, y se presentan las recomendaciones para el fortalecimiento del proceso.

El informe anual de evaluación es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La Evaluación de Control Interno Contable tiene entre otros los siguientes objetivos:

- a. *Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia, control de los recursos públicos y rendición de cuentas, como propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública.*
- b. *Establecer compromisos que orientan el accionar administrativo de la entidad en términos de información contable confiable, relevante y comprensible.*
- c. *Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.*

*Recibido:
Daniel Arcila
01.03.19*

*Envío
01.03.19
9:02am*



d. Garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública se reconozca y revele con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.

e. Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad.

f. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.

El informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa así:

RESULTADO VALORACIÓN CUANTITATIVA: Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante un cuestionario relacionado con treinta y dos (32) criterios de control que deben ser calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida. De acuerdo con los criterios evaluados, el Icfes obtuvo una calificación total de **4.94**, la cual se encuentra dentro de un nivel **EFICIENTE**, según los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

RESULTADO VALORACIÓN CUALITATIVA: Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable:

- El Icfes, adelantó en un 100% la implementación del software de gestión de nómina en interface con el ERP contable, esto facilita el flujo de información entre las áreas que suministran información al área contable.



Radicado No. 20191300013783

01-03-2019

Página 3 de 4



La educación
es de todos

Mineducación

- En octubre de 2018 se recibió el Avalúo a los Inmuebles que hacen parte del Instituto, insumo indispensable para conocer y actualizar la información contable y de gestión administrativa.
- Dentro del ejercicio de la vigencia 2018 se adelantaron acciones tendientes a subsanar las observaciones realizadas dentro de la evaluación de Control Interno Contable 2017, como son: La expedición de la Resolución 267/2018, mediante la cual se liquidó y pago al MEN la obligación registrada en la cuenta 240790001 y expedición de la Resolución 421/2018 mediante la cual se autoriza la depuración del saldo contenido en la cuenta 251101001.
- Se realizó el bloqueo de las cuentas en el módulo GL conforme al catálogo de cuentas vigente, con el fin de restringir el uso de cuentas no autorizadas por la CGN.

Fortalezas:

- El Icfes, cuenta con un aplicativo contable ERP ORACLE, bastante robusto que permite realizar todas las operaciones de manera individual en cada una de los procesos involucrados e integrarlos contablemente.
- El Icfes, aplica las disposiciones y marco normativo que le corresponde.
- En la Subdirección Financiera se cuenta con la delegación de responsabilidades y funciones contables, financiera y presupuestales.
- El Icfes publica de manera oportuna la información Contable.
- El archivo de gestión se encuentra debidamente custodiado y organizado de acuerdo a las tablas de retención documental establecidas.

Debilidades:

- ↓ Aunque la Subdirección Financiera ha adelantado el ejercicio de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso, no se cuenta con evidencia suficiente que permita verificar el monitoreo y seguimiento periódico que se debe adelantar sobre los riesgos y la efectividad de sus controles.
- ↓ En revisión del Balance de Prueba a diciembre de 2018 se evidenciaron las siguientes situaciones: Un saldo de naturaleza débito en la cuenta 24079001 por la suma de \$23.712.436 en el tercero del Ministerio de Educación Nacional. La cuenta 242407001 Libranzas registra un saldo de \$182,987 pendiente por depurar. La cuenta 24249001 Otros Descuentos por Nómina registra un saldo de \$960.982 pendiente por depurar.

Recomendaciones:

1. Documentar la identificación, seguimiento y monitoreo a los factores generadores de riesgo y a sus controles en el Proceso de Gestión Financiera y Contable; capacitando a sus integrantes en la metodología sobre administración del Riesgo que establezca el Instituto.



Radicado No. 20191300013783

01-03-2019

Página 4 de 4



La educación
es de todos

Mineducación

2. Efectuar una depuración de registros contables y de terceros para las cuentas: 240790, 242407, 242490.
3. Considerar la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que sirva como instancia asesora de la Dirección y de los funcionarios responsables de la información financiera, que procure por la generación y presentación de información contable con características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

La Oficina de Control Interno, espera que los resultados de esta evaluación sirvan para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de control que se implementen con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o evitar los riesgos de índole contable.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del proceso evaluado y en cumplimiento al Procedimiento de Mejora (CSE-PR004), se formule el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Cordialmente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elabora: Claudia Huertas
Revisa: Adriana Bello Cortés
Aprueba: Adriana Bello Cortés